



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N27-2017**

“SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES PARA PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS”

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 18 de Julio del 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en Matamoros 520 Ote., tercer piso, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presenta Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N27-2017** referente a la Contratación de **“Servicios Médicos Profesionales para Procedimientos Quirúrgicos”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en adelante la Ley y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley, en adelante el Reglamento; así como lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la Licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *C.P. Erika Yadira González Gómez*, como área usuaria: el *Lic. José Torres Peña*, Representante de la Dirección de Hospitales; **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales y el *C.P. Leopoldo Aguilar Mendoza*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de proveedores estando presente **Salud Regiomontana, S. C.**; representada por el *C. Eduardo Benjamín Rodríguez Gómez*.

Acto seguido se procedió a la lectura a las dudas presentadas por los proveedores participantes las cuales son las siguientes:

LICITANTE: SALUD REGIOMONTANA, S. C.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
PREGUNTA No. 1	ANEXO 2, PRESENTACION DE UNIDAD Y MEDIDA, QUE APLICACIÓN TIENE EN LA MISMA?



RESPUESTA:	UNIDAD DE MEDIDA, PAQUETE, CANTIDAD 1, SE ACLARA QUE ES UN PAQUETE QUE INCLUYE LOS 42 RENGLONES QUE INTEGRAN LA PARTIDA 1.
PREGUNTA No. 2	CARTAS DE VISTO BUENO, PUEDEN SER DE PARTICULARES?
RESPUESTA:	LAS CARTAS DE VISTO BUENO PODRÁN SER EMITIDAS POR CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.
PREGUNTA No. 3	LA CARTA PODER PUEDE SER INTERNA?
RESPUESTA:	EN EL CASO DE QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO DE FALLO TÉCNICO, APERTURA ECONÓMICA Y FALLO, PERSONA DISTINTA A LA QUE FIRMA LAS PROPOSICIONES, BASTARÁ CON QUE PRESENTE UN ESCRITO (CARTA PODER SIMPLE) EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR LA PERSONA QUE REPRESENTA, ASÍ COMO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA REPRESENTADA.
PREGUNTA No. 4	ANEXO 3, CANTIDAD COTIZADA Y PRECIO UNITARIO?
RESPUESTA:	A LO QUE REFIERE DICHO ANEXO EN LOS APARTADOS DE CANTIDAD COTIZADA DEBERA SER UN PAQUETE Y PRECIO UNITARIO EL COSTO TOTAL DEL PAQUETE.
LICITANTE: CENTRO QUIRÚRGICO NOGALAR, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
PREGUNTA No. 1	REFERENTE A LO ANOTADO EN EL NUMERAL 1.1.5 EN DONDE SE SOLICITA QUE AL MENOS UN INTEGRANTE DE CADA EQUIPO QUIRÚRGICO PRESENTE CERTIFICADO VIGENTE DE CAPACITACIÓN EN SOPORTE VITAL AVANZADO, CONSIDERANDO QUE EL TRÁMITE PARA LA ACTUALIZACIÓN REQUIERE AL MENOS 1 MES, SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE SE ACEPTE COMO CUMPLIDO ESTE PUNTO LA INSCRIPCIÓN DE AL MENOS UN MIEMBRO DEL EQUIPO QUIRÚRGICO EN DICHA CAPACITACIÓN. ¿SE ACEPTA?
RESPUESTA:	¡SÍ, SE ACEPTA SU SOLICITUD.
PREGUNTA No. 2	EN EL NUMERAL 1.1.8 SE SEÑALA QUE EL JEFE DEL QUIRÓFANO DE CADA HOSPITAL DEBERÁ RECABAR EL ACUSE DE RECIBO DEL LICITANTE ADJUDICADO EN EL FORMATO "ORDEN DE ENVÍO" EN EL CUAL CADA HOSPITAL SOLICITARÁ EL SERVICIO ESPECÍFICO. LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE EL JEFE DEL QUIRÓFANO DE CADA HOSPITAL ACUDIRÁ AL DOMICILIO DEL LICITANTE ADJUDICADO PARA RECABAR DICHO ACUSE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA:	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ACUSE DEBERÁ SER DEVUELTO POR EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO EN FORMA FÍSICA O ESCANEADO POR CORREO ELECTRÓNICO CON FIRMA Y FECHA DE RECIBIDO.
PREGUNTA No. 3	EN EL NUMERAL 1.1.13 SE SEÑALA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR VÍA ELECTRÓNICA LA LISTA DE INSUMOS REQUERIDOS 48 HORAS ANTES DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO. LO ANTERIOR IMPLICA QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS SERÁN ELECTIVOS. ¿COMO SE RESOLVERÁ ESTE PUNTO CUANDO SE TRATE DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE EVENTOS AGUDOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 COMO: EXTRACCIÓN DE CUERPOS EXTRAÑOS EN OJO, OÍDOS, VÍAS RESPIRATORIAS, TUBO DIGESTIVO; TRATAMIENTO DE ESGUINCE CERVICAL, DE HOMBRO, DE CODO, DE MUÑECA, DE RODILLA Y TOBILLO; TRATAMIENTO DEL SÍNDROME ESCROTAL AGUDO?
RESPUESTA:	EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO NO REALIZARÁ PROCEDIMIENTOS DE URGENCIAS ABSOLUTAS, TODAS DEBERÁN SER PROGRAMADAS Y ELECTIVAS.
PREGUNTA No. 4	EN EL NUMERAL 1.2.3 CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN UNO DE LOS PÁRRAFOS SE SEÑALA QUE POSTERIOR AL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO, UNA VEZ CONCLUIDO ESTE, EL EQUIPO MÉDICO DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ REPORTAR AL PERSONAL DE QUIRÓFANO DE LA CONVOCANTE EL ESTADO GENERAL DEL PACIENTE, ENTREGAR EL EXPEDIENTE CON LAS NOTAS COMPLETAS Y LA FIRMA CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR IMPLICA QUE EL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA DE LOS HOSPITALES DE LA CONVOCANTE SE HARÁ RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PACIENTE EN EL POSTOPERATORIO INMEDIATO Y MEDIATO, MANEJO DE ALGUNA EVENTUAL COMPLICACIÓN POSTOPERATORIA, VISTA MEDICA EN EL PERIODO DE HOSPITALIZACIÓN, ALTA DEL PACIENTE Y CONSULTA POSTERIOR PARA RETIRO DE SUTURA EN EL CASO QUE CORRESPONDA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA:	¡SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO, EL CIRUJANO O ANESTESIOLOGO DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁN PERMANECER EN LA UNIDAD HOSPITALARIA DE LA CONVOCANTE HASTA QUE CADA UNO DE LOS PACIENTES SALGA DEL ÁREA DE RECUPERACIÓN.
PREGUNTA No. 5	EN EL NUMERAL 1.4. SUPERVISIÓN. SE DICE QUE LA SUPERVISIÓN SERÁ LLEVADA A CABO POR EL PERSONAL MÉDICO QUE DESIGNE CADA UNA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, AGREGA ADEMÁS QUE LA CONVOCANTE TENDRÁ LA FACULTAD DE REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN LAS UNIDADES APLICATIVAS Y A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA VALIDAR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL SERVICIO. LO ANTERIOR SE CONTRAPONA AL SENTIDO DEL SERVICIO QUE PRETENDE ADQUIRIR LA CONVOCANTE YA QUE SE ENTIENDE QUE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS SE REALIZARAN EN LAS INSTALACIONES DE LA MISMA. ES CORRECTO ENTENDER ENTONCES QUE LA CONVOCANTE ENVIARA A LOS PACIENTES A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO POR LO QUE LOS PARTICIPANTES PODRÁN OFERTAR PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS EN SUS PROPIAS INSTALACIONES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
RESPUESTA:	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA CONVOCANTE.
PREGUNTA No. 6	A QUE SE REFIEREN CUANDO SE SEÑALA EN EL NUMERAL 1.5 DEVOLUCIONES. EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR PRESTE SERVICIOS QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OFERTADAS LA CONVOCANTE RECHAZARA LA RECEPCIÓN DE ESTOS.



RESPUESTA:	SE REFIERE A LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRINCIPALMENTE EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE CLÍNICO Y PAPELERÍA ACORDE AL PROCEDIMIENTO, DE NO CUMPLIRLOS SE DEVOLVERÁ LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y NO SE DARÁ TRÁMITE A LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
PREGUNTA No. 7	POR TODOS ES CONOCIDO QUE LA CONVOCANTE NO TAN SOLO ENFRENTA UN DIFERIMIENTO QUIRÚRGICO MUY IMPORTANTE EN SUS HOSPITALES, SINO QUE ADEMÁS PADECE DE UNA SOBRECUPACIÓN DE SUS CAMAS HOSPITALARIAS, POR LO QUE DEDUCIMOS QUE EL MECANISMO CON EL QUE PRETENDE CONTRATAR SERVICIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS NO RESOLVERÁ SUS PROBLEMAS ASISTENCIALES. POR LO ANTERIOR PROPONEMOS MUY ATENTAMENTE QUE SE CAMBIE EL SENTIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE ADQUIERAN LOS SERVICIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS PARA REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO.
RESPUESTA:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL SERVICIO DEBERÁ PRESTARSE EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA CONVOCANTE.

LICITANTE: CENTRO QUIRÚRGICO NOGALAR, S.A. DE C.V.	
DUDAS TÉCNICAS:	
PREGUNTA No. 1	EN EL ANEXO 1 SE REFIERE EN ALGUNOS RENGLONES DE REQUERIMIENTOS QUE SE DEBERÁ REALIZAR DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ALGUNOS PADECIMIENTOS COMO ESGUINCES, SÍNDROME ESCROTAL AGUDO, ABSCESO PERIRECTAL, FISTULA Y/O FISURA ANAL, ENFERMEDAD HEMORROIDAL, HERNIAS, ETC. ESTO IMPLICA QUE EL EQUIPO MÉDICO DEBERÁ ACUDIR PREVIAMENTE A LA VALORACIÓN DE LOS PACIENTES PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO Ó POR EL CONTRARIO IMPLICA QUE LA CONVOCANTE ENVIARÁ A LOS PACIENTES A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO PARA QUE SE REALICE LA VALORACIÓN Y DIAGNOSTICO CORRESPONDIENTE?
RESPUESTA:	EL DIAGNOSTICO SERÁ REALIZADO POR PERSONAL MÉDICO DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA CONVOCANTE Y CONFIRMADO POR EL PERSONAL MÉDICO DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimarán pertinentes en relación con las respuestas recibidas, habiéndose precisado lo concerniente a presentación y unidad de medida en un paquete para el llenado del formato del Anexo 2.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 26 de Julio del 2017 a las 10:00 hrs, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, sito en el tercer piso del inmueble ubicado en la calle Matamoros No. 520 Ote., Zona Centro en Monterrey, N.L. C.P. 64000, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de la hora programada.

De esta manera se da por concluida la junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta primera y única junta de aclaraciones a las 10:26 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.



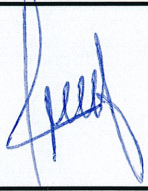
MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORIA DEL SECTOR PARAESTATAL DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	C.P. ERIKA YADIRA GONZÁLEZ GÓMEZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES	LIC. JOSÉ TORRES PEÑA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	



<p>REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA</p>	<p>C.P. LEOPOLDO AGUILAR MENDOZA</p>	
--	--	---

<p>PROVEEDORES</p>		
	<p>NOMBRE</p>	<p>FIRMA</p>
<p>SALUD REGIOMONTANA, S. C.</p>	<p>C. EDUARDO BENJAMIN RODRÍGUEZ GÓMEZ</p>	